



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 36.-

POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DE LA SEÑORA ROSA MARÍA FRANCO RAMÍREZ, FUNCIONARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, **23** de enero de 2017

VISTO: La Resolución Recursos Humanos/ Presidencia N° 11/2017 del 05 de enero de 2017, por la cual se autoriza el comisionamiento de la señora Rosa María Franco Ramírez, funcionaria del Tribunal Superior de Justicia Electoral, al Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 2 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública” en su artículo 37 establece que el funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la política de apoyo interinstitucional, por razones de mejor servicio.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Aceptar el comisionamiento de la señora **Rosa María Franco Ramírez**, funcionaria del Tribunal Superior de Justicia Electoral, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, desde el 02 de enero hasta el 31 de diciembre del 2017.
- Art. 2° Disponer que la señora **Rosa María Franco Ramírez**, preste servicios en la Jefatura de Mesa de Entrada y Central de Trámites, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Oscar Cabello Sarubbi**
Ministro Sustituto

No _____